

336



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., AGOSTO 30 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2019-00178

Señor Juez :

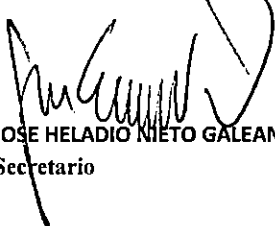
En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	3.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	1.500.000,00
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	4.500.000,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JOSE ELADIO RUIZ CALDERA
(Secretario)

Agustinos Costa

EN EL DESPACHO HOY

- 7 SEP 2021

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

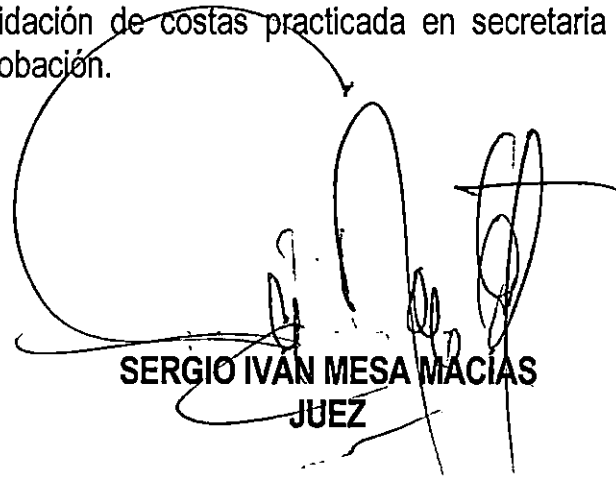
Bogotá D.C.,

27 OCT. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00178 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
28 OCT 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	